NACIONES UNIDAS



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/178 10 de junio de 1997 ESPAÑOL ORIGINAL: FRANCÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones Tema 82 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 9 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la firma del Tratado Político entre la Federación de Rusia y Ucrania, publicada el 5 de junio de 1997.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 82 de la lista preliminar.

(<u>Firmado</u>) N. H. BIEGMAN Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

97-15731 (S) 160697 160697 /...

^{*} A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la firma del Tratado Político entre la Federación de Rusia y Ucrania publicada el 5 de junio de 1997

La Unión Europea acoge con satisfacción la firma del Tratado Político entre la Federación de Rusia y Ucrania por el Presidente Yeltsin y el Presidente Kuchma en Kiev el 31 de mayo de 1997.

La Unión Europea tiene presentes los esfuerzos realizados por ambos países para llegar a un acuerdo sobre las numerosas cuestiones bilaterales. El acuerdo manifiesta el sentido político de ambos Presidentes y de sus Gobiernos.

La Unión Europea considera que ese acuerdo es un paso importante hacia la paz y la estabilidad en el continente europeo.

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Chipre, Islandia y Noruega se suscriben a la presente declaración.
